



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202171620MV003
VEREDA / C. POBLADO:	EXPANSIÓN	NOMBRE POSTULANTE:	FLOR ALBA MELO PEDRAZA
DIRECCIÓN:	VEREDA EL UVAL USME FINCA LA MANGUITA II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	21075549
CHIP:	AAA0142XYDM	TELÉFONO 1:	3134763188
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00179656	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	DIVERSALAMANCA1@GMAIL.COM

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	✓		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	✓		3-4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	✓		5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	✓		6	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		7	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	✓		8	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		-		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		-		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		-		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		-		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		-		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		-		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		-		
5,10	Certificado Catastro	✓		9	
5,11	Pago impuesto predial	✓		10	
5,12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		-		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	✓		11-12	
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		-		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	✓		13	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	✓		14	
5,17	Otros	✓		15-25	
6	Formato Verificación SIG	✓		26	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	✓		27	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

OBSERVACIONES:

OTROS / SOPORTE CONSULTAS VUC VUR → DATOS BÁSICOS - DATOS JURÍDICOS DOBLE PROPIEDAD.

CONSULTAS SUBSIDIOS → SIPIVE - FOMVIVIENDA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE VIVIENDA

CERTIFICADO JAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CALLE VENEZUELA 141

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

1

LOCALIDAD:	USME	FECHA DE VISITA:	2023-04-23	ID DEL EXPEDIENTE:	2202171620M1/003
VEREDA / C. POBLADO:	EXPANSIÓN	NOMBRE POSTULANTE:	FLOR ALBA MELO PEDRAZA		
DIRECCIÓN:	VEREDA EL UVAL USME FINCA LA MANGUITA II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	21075549		
CHIP:	AAA0142XXYDM	TELÉFONO 1:	3134763188		
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00179656	TELÉFONO 2:			
		CORREO ELECTRÓNICO:	DIVERSALAMANCA1@GMAIL.COM		

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

- Soltero (a) ☐
Unión Libre ☐
Casado (a) ☒
Viudo (a) ☐
Divorciado (a) ☐
Otro ☐

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

- Propietario (a) ☐
Poseedor (a) ☐
Propietario (a) Cominero ☒
Prominente Comprador ☐

2.5 Modalidad para la cual aplica

Cual? ☐

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 32 Años

VIVIENDA NUEVA ☐

MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

- 3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia? SI ☐ NO ☒
- 3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado? SI ☐ NO ☒ Cuantas (*) ☐
- 3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas? SI ☐ NO ☒ Cuantas (*) ☐
- 3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional? SI ☒ NO ☐ Cual (*) adulto mayor
- 3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad? SI ☒ NO ☐
- 3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica? SI ☐ NO ☒

3.7 Tipología de familia:

- Nuclear ☐
Monoparental ☐
Extensa ☐
Recompuesta ☐
Unipersonal ☐
Pareja sin hijos ☒
Otra ☐

Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante Posible

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física ☐ 2. Sensorial (Auditiva y visual) ☐ 3. Cognitiva ☐ 4. Psicosocial ☐ 5. Otra ☐

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:

Solo una persona ☒ Compartida ☐

4.2. No. de personas que laboran en la familia 1

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 1

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

- Menos de 1 SMMLV ☒
Entre 1-2 SMMLV ☐
Entre 2-4 SMMLV ☐
Mas de 4 SMMLV ☐

4.5 Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

- Menos de 1 SMMLV ☒
Entre 1-2 SMMLV ☐
Entre 2-4 SMMLV ☐
Mas de 4 SMMLV ☐

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR

Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento	Parentesco con el Aspirante	Género		* Identidad / orientación Sexual	Edad	Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
FLOR ALBA MELO PEDRAZA	CC	21075549	POSTULANTE	F	M		62	2	4	1
SAMUEL VANEGAS SANCHEZ	CC	80452022	CONYUGE			X	55	2	5	1

IDENTIDAD/ ORIENTACION SEXUAL

1. Heterosexual	2. Homosexual	3. Bisexual	4. Lesbiana	5. Transexual	6. Intersexual	7. Otro
-----------------	---------------	-------------	-------------	---------------	----------------	---------

*NIVEL ESCOLARIDAD :

1. Preescolar	2. Primaria	3. Secundaria	4. Técnico - Tecnólogo	5. Pregrado	6. Posgrado	7. Ninguno
---------------	-------------	---------------	------------------------	-------------	-------------	------------

*OCUPACION:

1. Estudiante	2. Empleado	3. Desempleado y/o Busca de empleo	4. Hogar	5. Trabajo Informal y/o Independiente	6. Pensionado y/o Jubilado	7. Sin Ocupación	8. No aplica
---------------	-------------	------------------------------------	----------	---------------------------------------	----------------------------	------------------	--------------

*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:

1. Régimen Subsidiado (Sisben)	2. Régimen Contributivo	3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)	4. Sin afiliación
--------------------------------	-------------------------	---	-------------------

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)

6.1 Uso de la Vivienda Residencial ☒ Productivo ☐ Comercial ☐ Mixto ☐	6.2 N° de pisos de la vivienda <u>1</u>	6.3 N° dormitorios tiene la vivienda <u>2</u>	6.4 Relación con el Entorno Facilidad de acceso a la vivienda ☐ Acceso a instituciones educativas ☒ Acceso a transporte ☒ Delincuencia o vandalismo en la zona ☒	SI NO ☒ ☐	SI NO ☐ ☒
--	---	---	---	---	---

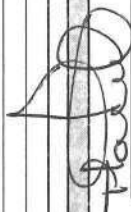
7. ACEPTACION POSTULACION

La persona acepta la postulación e intervenciones defuidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.	SI ☒ NO ☐
--	--

OBSERVACIONES GENERALES

Al momento de la visita se evidencia que la postulante no cuenta con ingresos fijos y tiene problemas de salud.

8. DILIGENCIAMIENTO

Firma: 	Elaboró: <u>Lenin Jovila Pardo</u>	Revisó: <u>Delma Pardo</u>
Nombre del Aspirante:	Fecha: <u>2023-04-25</u>	Fecha: <u>26-05-2023</u>
Documento Identidad: <u>21075549</u>	Cargo: <u>Contratista</u>	Cargo: <u>Economista</u>

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad:
"ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL.- Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años."
"Artículo 26. Fraude de subvenciones.- La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403-A, el cual quedará así:
El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.
Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.
Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT, para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar
FECHA DE VISITA: <u>25 ABRIL 2023</u> ID DEL EXPEDIENTE: <u>2202171620MV003</u>	
LOCALIDAD: <u>USME</u> VEREDA / C. POBLADO: <u>EXPANSIÓN</u> DIRECCIÓN: <u>VEREDA EL UVAL USME FINCA LA MANGUITA II</u> CHIP: <u>AAA0142XYDM</u> MATRICULA INMOBILIARIA: <u>050S00179656</u>	NOMBRE POSTULANTE: <u>FLOR ALBA MELO PEDRAZA</u> DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <u>21075549</u> TELÉFONO 1: <u>3134763188</u> TELÉFONO 2: <u></u> CORREO ELECTRÓNICO: <u>DIVERSALAMANCA1@GMAIL.COM</u>

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO									
ÁREA CONSTRUIDA: <u>72</u> M ²		ÁREA DEL LOTE: <u>4618,2</u> M ²		No. PISOS: <u>1</u>					
SERVICIOS PÚBLICOS		Energía Eléctrica: <u>SI</u>	Acueducto: <u>NO</u>	Gas Natural / Propano: <u>NO</u>	Alcantarillado: <u>Pozo Séptico</u>	Teléfono <u></u> Internet <u></u> Tv <u></u>			

B MATERIALES Y ACABADOS																		
MATERIALES		Concreto <u>C</u>	Terreno <u>T</u>	ACABADOS		Enchape <u>EN</u>	Piso Laminado <u>PL</u>	Esmaltado <u>ES</u>	Alfombra <u>AL</u>									
PISOS	MATERIAL		ACABADOS		MATERIAL		ACABADOS											
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	Habitaciones									
	<u>C</u>				<u>EN</u>				<u>C</u>				<u>EN</u>					
	<u>T</u>				<u>-</u>				<u>C</u>				<u>EN</u>					
PISOS	Cocina	<u>T</u>				<u>-</u>				Patio	<u>C</u>				<u>EN</u>			
	Baños	<u>C</u>				<u>EN</u>				Otros	<u>T</u>				<u>T</u>			
	MATERIALES		Ladrillo <u>L</u>	Material Prefabricado <u>MP</u>	ACABADOS		Obra blanca <u>OB</u>											
	Bloque <u>B</u>	Adobe <u>A</u>	Obra gris <u>OG</u>															
		Concreto <u>C</u>	Bahareque <u>BH</u>			Obra negra <u>ON</u>												
		Madera <u>M</u>	Lamina Zinc <u>LZ</u>															
MUROS	MATERIAL		ACABADOS		MATERIAL		ACABADOS											
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	Habitaciones									
	<u>LZ</u>				<u>OB</u>				<u>B</u>				<u>OB</u>					
	<u>LZ</u>				<u>OG</u>				<u>B</u>				<u>OB</u>					
MUROS	Cocina	<u>LZ</u>				<u>OG</u>				Patio	<u>B</u>				<u>OB</u>			
	Baños	<u>B</u>				<u>OB</u>				Otros	<u>LZ</u>				<u>OG</u>			

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES									
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN			
Cubierta	X				A	CAMBIO TOTAL DE CUBIERTA DE ZINC A TERMOACUSTICA			
Cielo Raso	X				M	INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN ÁREA COMÚN Y HABITACIONES.			
Baños	X				M	INSTALACIÓN DE CIELO RASO Y CAMBIO DE PUERTA.			
Cocina	X				A	INSTALACIÓN DE ENCHAPE, INSTALACIÓN DE COCINA INTEGRAL.			
Patio / Cuarto Ropas									
Alcobas	X				M	INSTALACIÓN DE PANETE ESTUCCO Y PINTURA.			
Sala									
Comedor									
Hall									
Alistado y enchape de pisos	X				M	CAMBIO DE ENCHAPE EN ÁREA COMÚN			
Enchape escalera									
Terraza									
Instalaciones Hidro-Sanitarias									
Instalaciones eléctricas									
Fachada	X				M	IMPERMEABILIZACIÓN DE MURO.			
Manejo de residuos sólidos	X				A	INSTALACIÓN DE POZO SÉPTICO O MANTENIMIENTO.			



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 25 ABRIL 2023

ID DEL EXPEDIENTE: 2202171620MV003

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	FLOR ALBA MELO PEDRAZA
VEREDA / C. POBLADO:	EXPANSIÓN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	21075549
DIRECCIÓN:	VEREDA EL UVAL USME FINCA LA MANGUITA II	TELÉFONO 1:	3134763188
CHIP:	AAA0142XYDM	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00179656	CORREO ELECTRÓNICO:	DIVERSALAMANCA1@GMAIL.COM

D	OBSERVACIONES
	LA VIVIENDA FUE CONSTRUÍDA HACE 30 AÑOS UTILIZANDO EL SISTEMA DE MAMPOSTERIA EN BLOQUE Y CUENTA CON ACABADO TIPO OBRA GRIS EN ALGUNAS ÁREAS. SE DEBE PRIORIZAR ALGUNOS ASPECTOS: • INSTALACIÓN DE POZO SÉPTICO, YA QUE EL ACUAL ESTÁ CONSTRUÍDO EN TIERRA. Y NO CUMPLE AL 100%. • CAMBIO DE LA CUBIERTA TIPO ZINC A TERMOACÚSTICA. • REVESTIMIENTO DE ENCHAPE DE PISO Y MURO EN LA COCINA Y BAÑO ASÍ COMO EL CAMBIO DE LOS APARATOS SANITARIOS Y MANTENIMIENTO DE ESTUFA A LEÑA Y COCINA INTEGRAL. • INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN EL ÁREA COMÚN Y EN LAS ALCOBAS Y REVESTIMIENTO DE ENCHAPE DE PISO EN EL ÁREA COMÚN. • INSTALACIÓN DE VENTANERÍA EN HABITACIÓN 1, VENTANA INTERIOR • CAMBIO DE PUERTAS INTERIORES • APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS INTERIORES. LA FACHADA PRINCIPAL ESTÁ CONSTRUÍDA EN MATERIAL PROVISIONA. NOTA: NO SE PRIORIZA LA INTERVENCIÓN DE ÁREAS QUE TENGAN USO DIFERENTE AL HABITACIONAL.

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable. * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.
---	--

F	ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO
	FIRMA NOMBRE: LAURA CAMILA CEPEDA M. CARGO: CONTRATISTA TARJETA PROFESIONAL: A3492018-10 22794274	FIRMA NOMBRE: Ammy Mara Parales CARGO: Arquitecta TARJETA PROFESIONAL: A2252020	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

EXPANSIÓN

DIRECCIÓN:

VEREDA EL UVAL USME FINCA

CHIP:

AAA0142XYDM

MATRICULA INMOBILIARIA:

050S00179656

ID DEL EXPEDIENTE:

2202171620MV003

NOMBRE POSTULANTE:

FLOR ALBA MELO PEDRAZA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

21075549

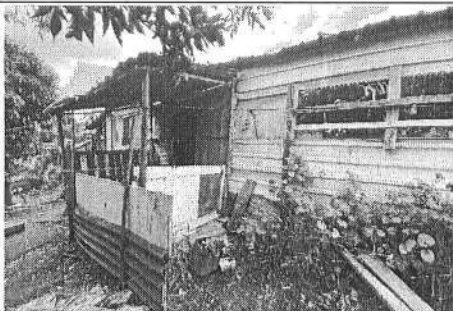
TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

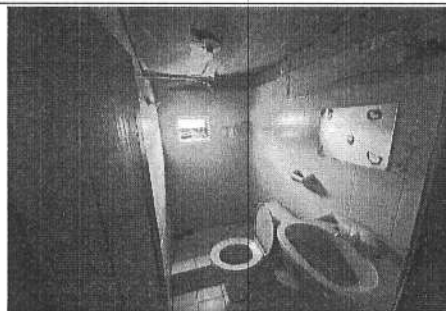
3134763188

CORREO ELECTRÓNICO:

DIVERSALAMANCA1@GMAIL.COM



FACHADA PRINCIPAL



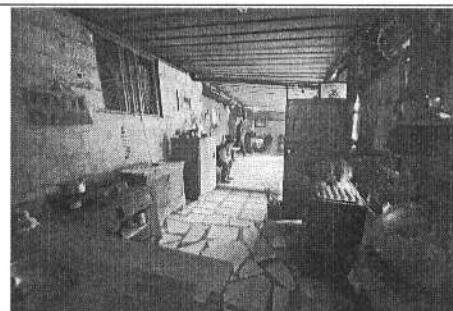
BAÑO



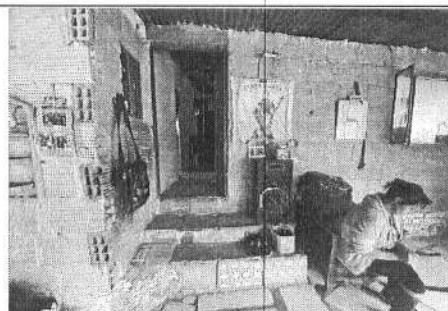
COCINA



ÁREA COMÚN



PASILLO



ACCESO



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

VEREDA / C. POBLADO:

DIRECCIÓN:

CHIP:

MATRICULA INMOBILIARIA:

ID DEL EXPEDIENTE:

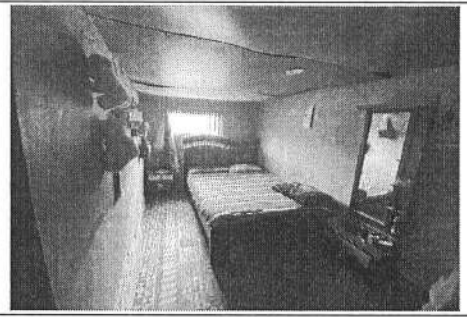
NOMBRE POSTULANTE:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

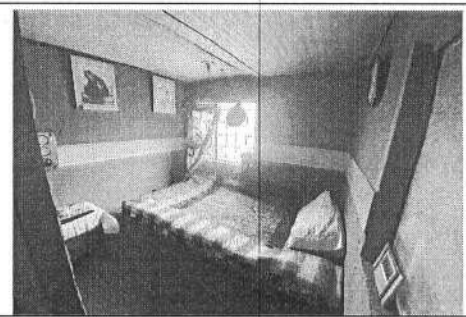
TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

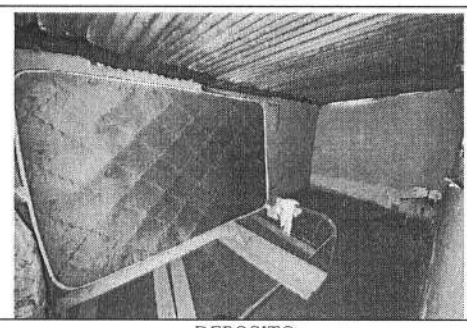
CORREO ELECTRÓNICO:



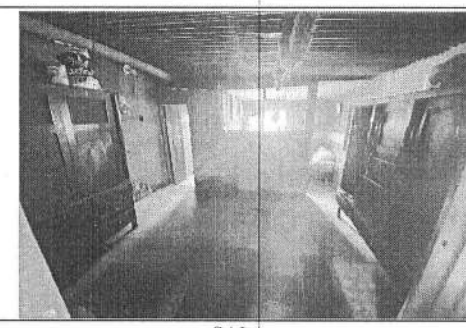
HAB 1



HAB 2



DEPOSITO



SALA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Municipalidad de Bogotá

FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

EXPANSIÓN

DIRECCIÓN:

VEREDA EL UVAL USME FINCA LA MANGUITA

CHIP:

AAA0142XYDM

MATRICULA INMOBILIARIA:

050S00179656

ID DEL EXPEDIENTE:

2202171620MV003

NOMBRE POSTULANTE:

FLOR ALBA MELO PEDRAZA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

21075549

TELÉFONO 1:

3134763188

TELÉFONO 2:

CORREO ELECTRÓNICO:

DIVERSALAMANCA1@GMAIL.COM

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A

Plantas Arquitectónicas

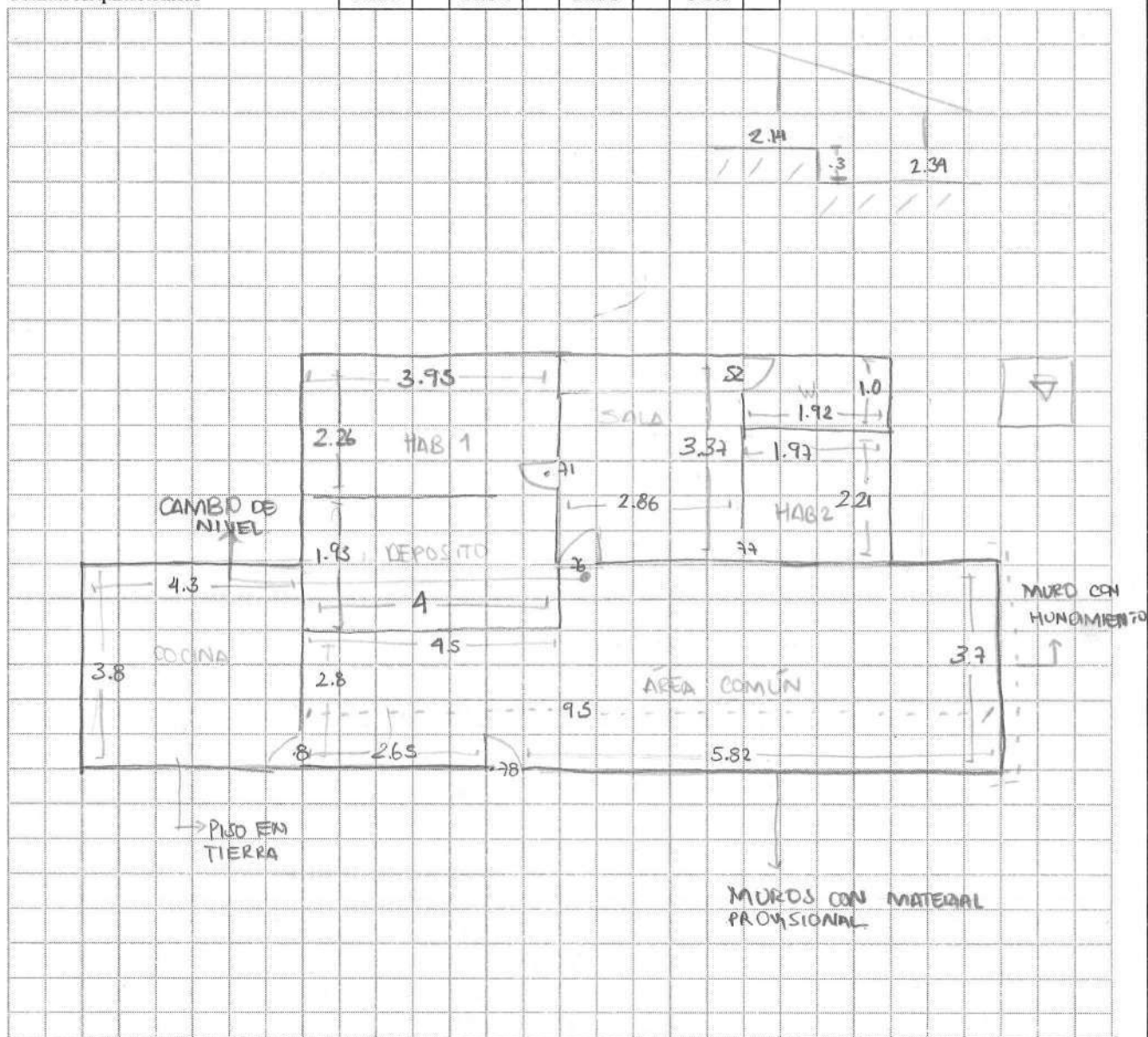
Piso 1

X

Piso 2

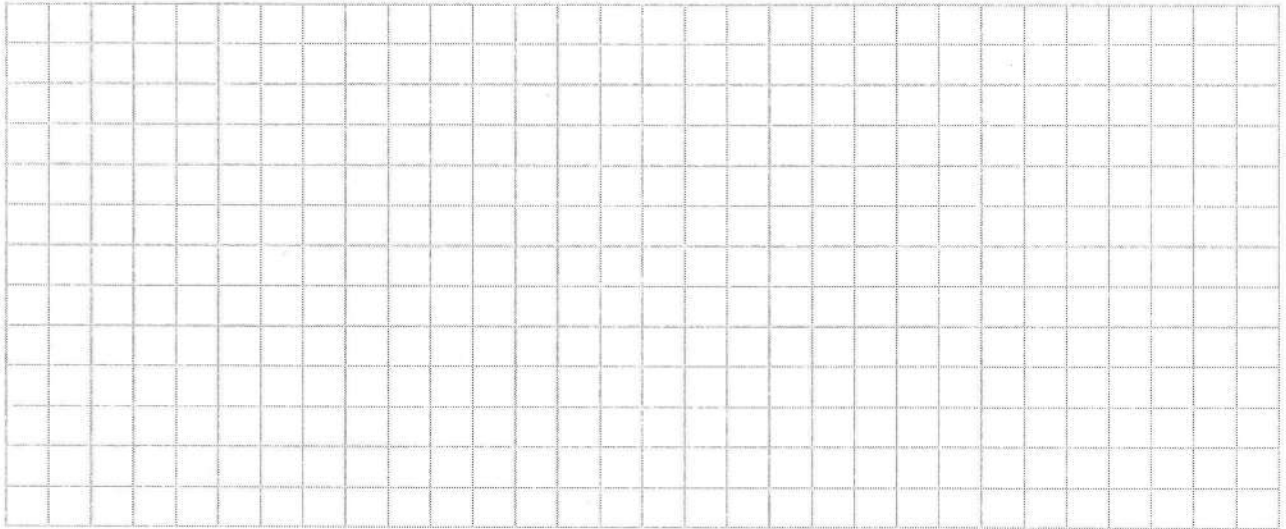
Piso 3

Otros



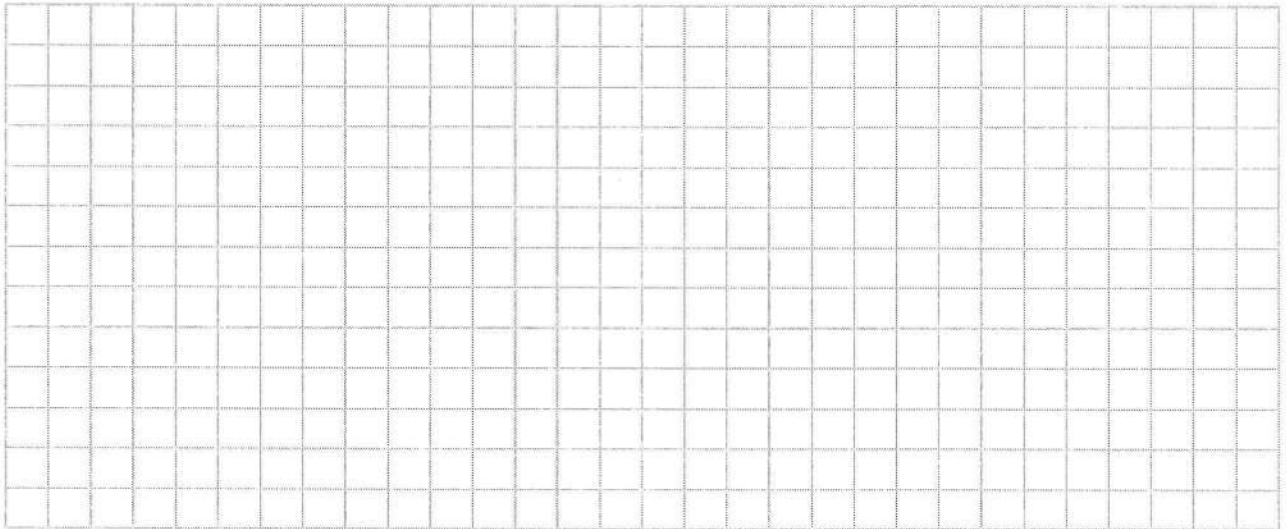
B

Cortes / Fachadas



C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: LAURA CAMILA ORDOÑA H.

CARGO: CONTRATISTA

TARJETA PROFESIONAL: A3992018-1022399239

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: Ammy Mara Parales

CARGO: Arquitecta

TARJETA PROFESIONAL: A2252020

VENTANA

PUERTA

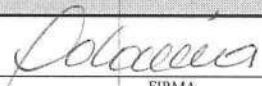
COLUMNA

ACCESO

NIVELES

AREA A INTERVENIR

N +0.00

 VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
INFORMACIÓN GENERAL																																																							
LOCALIDAD: USME VEREDA / C. POBLADO: EL UVAL (EXPANSIÓN) DIRECCIÓN: FINCA LA MANGUITA II CHIP: AAA0142XYDM MATRICULA INMOBILIARIA: 050S00179656	ID DEL EXPEDIENTE: 2202171620MV003 NOMBRE POSTULANTE: FLOR ALBA MELO PEDRAZA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 21075549 TÉLEFONO 1: 3134763188 TÉLEFONO 2: N/R CORREO ELECTRÓNICO: DIVERSALAMANCA1@GMAIL.COM																																																						
INFORMACIÓN POSTULACIÓN																																																							
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒ VIVIENDA NUEVA ☐ TENENCIA PROPIETARIO ☐ POSEEDOR ☒ PROMITENTE COMPRADOR ☐																																																							
TRADICIÓN																																																							
Verificada la información allegada al expediente se constata que es un predio ubicado en suelo rural de la Localidad de Usme con matrícula inmobiliaria 050S00179656, CHIP AAA0142XYDM, sobre el cual recae declaración judicial de pertenencia, según anotación 15 del FMI del 17/10/2019, providencia del juzgado 43 del Circuito de Bogotá a favor de LIGIA INFANTE VARGAS y Otro.																																																							
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA																																																							
PROPIETARIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td></td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Autorización Copropietario (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Escritura pública</td><td></td></tr> <tr><td>Certificado de Libertad y Tradición</td><td></td></tr> <tr><td>Certificado Catastro</td><td></td></tr> <tr><td>Copia impuesto predial</td><td></td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td></td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es):</td><td></td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante		Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		Autorización Copropietario (Si aplica)		Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Copia Escritura pública		Certificado de Libertad y Tradición		Certificado Catastro		Copia impuesto predial		Copia recibos de servicios públicos		Otro (s) cual (es):		POSEEDOR <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)</td><td></td></tr> <tr><td>Sentencia de Pertenencia (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Certificado Catastral</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es):</td><td></td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	X	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)		Sentencia de Pertenencia (Si aplica)		Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X	Copia recibos de servicios públicos	X	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	X	Certificado Catastral	X	Otro (s) cual (es):	
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante																																																							
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar																																																							
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)																																																							
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)																																																							
Autorización Copropietario (Si aplica)																																																							
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)																																																							
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																							
Copia Escritura pública																																																							
Certificado de Libertad y Tradición																																																							
Certificado Catastro																																																							
Copia impuesto predial																																																							
Copia recibos de servicios públicos																																																							
Otro (s) cual (es):																																																							
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X																																																						
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	X																																																						
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)																																																							
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)																																																							
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																							
Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)																																																							
Sentencia de Pertenencia (Si aplica)																																																							
Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X																																																						
Copia recibos de servicios públicos	X																																																						
Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	X																																																						
Certificado Catastral	X																																																						
Otro (s) cual (es):																																																							
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO Usufructo ☐ Embargo ☐ Patrimonio De Familia ☐ Constitución Fideicomiso Civil ☐ Afectación A Vivienda Familiar ☐ Acción en folio sobre reserva forestal ☐	COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒																																																						
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS																																																							
La ciudadana FLOR ALBA MELO PEDRAZA, por medio de declaración juramentada manifiesta ser poseedora de un casa lote denominado FINCA LA MANGUITA II, de forma quieta, publica, pacífica e ininterrumpida desde hace treinta y dos (32) años, sobre el cual ha ejercido actos positivos de poderío sobre el bien inmueble que materialmente ostenta. No obstante, sobre el predio postulado recae declaración judicial de pertenencia, según anotación 15 del FMI del 17/10/2019, providencia del juzgado 43 del Circuito de Bogotá a favor de LIGIA INFANTE VARGAS y Otro. La postulación es improcedente de conformidad con el decreto distrital 145 de 2021 y demás disposiciones operativas y reglamentarias vigentes sobre la materia.																																																							
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:																																																							
VIABLE ☐	NO VIABLE ☒																																																						
FUENTES																																																							
DILIGENCIAMIENTO																																																							
ELABORÓ:  FIRMA NOMBRE LUIS HERNANDO BEJARANO CARGO Abogado Contratista FECHA CONCEPTO 16/05/2023 T.P No: 72206	REVISÓ:  FIRMA NOMBRE Tatiana Donato CARGO Abogada Contratista																																																						

7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.075.549**

MELO PEDRAZA

APELLIDOS
FLOR ALBA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO **20-ENE-1962**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

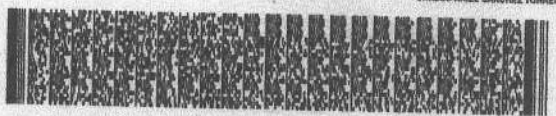
1.62 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-NOV-1980 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00013301-F-0021075549-20080615 0000475545A 1 1310013928

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.452.022**

APELLIDOS
VANEGAS SANCHEZ

NOMBRES
SAMUEL

FIRMA
Samuel Vanegas



FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1967**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-SEP-1988 **BOGOTA D.C**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00214627-M-008045202-2-20100215 0020885970A 1 6020234717



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Central

Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Radicación No. W-460927

Fecha: 16/05/2023

Página: 1 de 1

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	DANIEL MELO TORRES	C	431695	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1034	1944-04-01	BOGOTÁ	03	050S00179656

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

LA ESPERANZA EL UVAL - Código Postal: 110541.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102502 02 88 000 00000

CHIP: AAA0142XYDM

Número Predial Nal: 110010025050200020088000000000

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)

4,618.18

Total área de construcción (m2)

278.4

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	123,679,000	2023
1	103,357,000	2022
2	100,347,000	2021
3	97,424,000	2020
4	99,717,000	2019
5	102,484,000	2018
6	104,394,000	2017
7	102,047,000	2016
8	63,829,000	2015
9	62,416,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 16 días del mes de Mayo de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **F74CDF926621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 234 7600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

AÑO GRAVABLE

2022



FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia 22014418001

401

Factura
Número: 2022001041847230011

CÓDIGO QR



10

1. CHIP AA0142XYDM		2. DIRECCIÓN LA ESPERANZA EL UVAL		3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050300170656	
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
CC	80791091	LUNA PEÑATE ERIKSONE	50.00 %	PROPIETARIO	229 LA ESTE 18 57 50 M
CC	79486071	RODRIGUEZ PUECO CORTES	50.00 %	PROPIETARIO	229 LA ESTE 18 57 50 M
10. MUNICIPIO		BOGOTÁ, D.C.			

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA					
12. AVALUO CATASTRAL		13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
103.357.000		80-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL	4	0.00	0.00
17. IMPUESTO A CARGO		18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL		19. IMPUESTO AJUSTADO	
413.000		0		413.000	

D. PAGO CON DESCUENTO		HASTA 12/05/2022	HASTA 24/06/2022
20. VALOR A PAGAR	VP	413.000	413.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	41.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	372.000	413.000
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	41.000	41.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	413.000	413.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 12/05/2022



BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

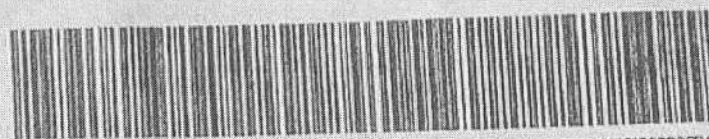
HASTA 24/06/2022



BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600856(8020)22014418001139073667(3900)00000000413000(95)20220512



(415)7707202600856(8020)22014418001198879184(3900)00000000413000(96)20220524

PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

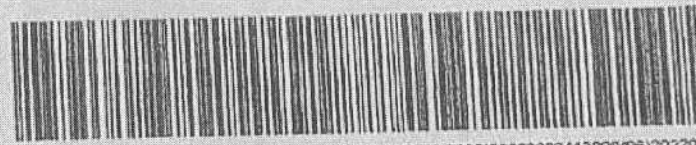
HASTA 12/05/2022



HASTA 24/06/2022



(415)7707202600856(8020)22014418001099490782(3900)00000000372000(96)20220512



(415)7707202600856(8020)22014418001007118570(3900)00000000413000(96)20220512

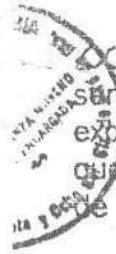
SERIAL AUTOMÁTICO
E TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

PROMESA DE COMPRA-VENTA

JOSE DANIEL MELO ROMERO

Nosotros ;DANIEL MELO ROMERO Y FLOR ALBA MELO PEDRAZA
Ambos mayores de edad,domiciliados en Usme.SANTAFE DE BOGOTA
identificados con la cedula de ciudadanía #439.359 de Usme.quienes en
adelante se denominaran los prometientes vendedor y comprador.quien
manifestaron que han celebrado el contrato de compra venta de
conformidad con el codigo civil ,pero especialmente por las siguientes
estipulaciones:PRIMERA.objeto -los prometiente vendedor DANIEL MELO
ROMERO promete vender un lote de terreno en favor de FLOR ALBA
MELO PEDRAZA SEGUNDA-EL prometiente comprador promete
comprar al señor DANIEL MELO ROMERO el lote de terreno de una area
aproximada de 225 metros cuadrados destinada para vivienda
campesina privilegiada por leyes vigentes especiales ubicado en el
sector rural vereda el uval -que forma parte la finca denominada LA
ESPERANZA-TERCERO los lideros son por el norte con los predios de
RAFAEL MORENO por el occidente quebrada fucha por NORTE
ABELARDO MELO por SUR CON SAMUEL CORTES.predio comprendido
de quince metros de fondo por quince de frente.PARRAFO-que el
prometiente vendedor le hizo entrega real y material del predio.en el mes
de enero de 1996 durante el lapso el prometiente comprador ha iniciado
la edificación de su vivienda familiar
con dinero de su exclusividad quedando un gran parte para concluir la
CUARTA-que el prometiente vendedor adquirio este predio de mayor
extensión por herencia de DANIEL MELO TORREZ bajo escritura #248
del notario primero-QUINTO que el precio de este lote de terreno es de
un millon quinientos mil pesos (\$1'500) su de esto que el vendedor recibio
a satisfaccion -SESTA- el prometiente vendedor hizo entrega del el lote de
terreno real y material desde enero 1° de 1996/con los usos,y
servidumbres que legalmente le corresponden sin reserva alguna
SEPTIMA que esta libre de pleitos hipotecas y envargos judiciales
demandas civiles en general de cualquier limitación al dominio y paz y salvo
de impuestos tasas valorizaciones y contribuciones que se llegaran a
causar hasta la fecha de la escritura publica de compra-venta.



OCTAVA - los gastos de escritura que ocasione este instrumento publico
saran por parte iguales-leido los contratantes este instrumento asienten
expresamente a lo estipulado y en fede elló lo firman ante testigos habiles
que lo suscriben en la ciudad de santafede Bogotá a los 15 dias de el mes
de 1 DE ENERO de 1996. en dos ejemplares del mismo tenor.

PROMETIENTE VENDEDOR

Jose Daniel Melo Romero
JOSE DANIEL MELO ROMERO
DANIEL MELO ROMERO
CC 4393 59 de nome

PROMETIENTE COMPRADOR

Flor Alba Melo Pedraza
FLOR ALBA MELO PEDRAZA
CC 21'075.549 de usme

TESTIGOS

Arnelino Gonzalez
193 492 delegator

TESTIGO

Beatriz Cardenas
cc 121.074.300 lina

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 84 decreto 2148/83
Ante el suscrito ALVARO ALMANZA PRADILLA
Notario Enciclopedia y Ocho del Circulo de Bogotá
COMPARECERON:
Jose Daniel Melo Romero
C.C. Nos. *4393 59*
D.C. *UD*
y de las firmas que aparecen en el presente documento son verdaderas y pertenecen al mismo de derecho.
Firma: *Jose Daniel Melo Romero*
Fech: **11 SEP 1996**
Lugar: *CIUDAD DE BOGOTÁ*
EL NOTARIO ENCICLOPEDIA Y OCHO
ALVARO ALMANZA PRADILLA



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 84 decreto 2148/83
Ante el suscrito ALVARO ALMANZA PRADILLA
Notario Enciclopedia y Ocho del Circulo de Bogotá
COMPARECERON:
Flor Alba Melo Pedraza
C.C. Nos. *21'075.549*
D.C. *USME*
y de las firmas que aparecen en el presente documento son verdaderas y pertenecen al mismo de derecho.
Firma: *Flor Alba Melo Pedraza*
Fech: **11 SEP 1996**
Lugar: *CIUDAD DE BOGOTÁ*
EL NOTARIO ENCICLOPEDIA Y OCHO
ALVARO ALMANZA PRADILLA



DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Flor Alba Melo Pedraza mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 21075549 de estado civil casada, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 32 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casalote ** ubicada en la dirección La Manguita II de la vereda El Uval de la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 25 días del mes de abril de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA:



C.C No: 21075549

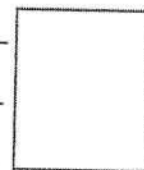
Dirección: La Manguita II



FIRMA:

C.C No:

Dirección:



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA:

EdwagVm

C.C No:

1023023708

FIRMA:

C.C No:

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 15/05/2023

Hora: 10:39 AM

No. Consulta: 442614194

Nº Matrícula Inmobiliaria: 50S-179656

Referencia Catastral: AAA0142XYDM

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: USME

Cédula Catastral: AAA0142XYDM

Vereda: USME

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. LA ESPERANZA EL UVAL (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

LA ESPERANZA EL UVAL (DIRECCION CATASTRAL)
" LA MANGUITA"

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 29/10/1973

Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 20/10/1973

Es Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

50S-40663072

50S-40767456

Tipo de Predio: RURAL

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

Complementaciones

Cabidad y Linderos

" UN LOTE DE TERRENO DE UNA FANEGADA SITUADO EN LA VEREDA DE UVAL DEL MUNICIPIO DE USME Y QUE LINDA: ORIENTE: O CABECERA: CON PROPIEDAD DE TELESFORO MELO Y DE LA VENDEDORA: OCCIDENTE: CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA Y ZONA DEL FERROCARRIL: NORTE: O PIE: LA QUEBRADA DE FUCHA: SUR: CON LA CARRETERA DEL FERROCARRIL DEL SUR. Y ENCIERRA,"--

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTAF SALVEDA FOLIO
0	1		14/12/2010	C2010-35898	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

0	2	ICARE-2019	02/02/2019		CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2015- 27281 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
1	1		17/12/2019	CI2019-533	EN SECCION DE MATRICULAS DEPENDIENTE INCLUIDA MATRICULA 40767456 SI VALE LEY 1579 2012 ART 59 JAG CORREC64
10	1		27/11/2014	CI2014-1307	CORREGIDO EN PERSONAS..HEREDEROS DE DANIEL MELO TORRES E IDETERMINADOS SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF.COR32.AB.141

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/05/2023
Hora: 10:38 AM
No. Consulta: 442613747
No. Matricula Inmobiliaria: 50S-179656
Referencia Catastral: AAA0142XYDM

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
1 () Lista () ANOTACION: Nro 1 Fecha: 19-05-1944 Radicación: SN Doc: ESCRITURA 1034 del 1944-04-01 00:00:00 NOTARIA 3 de BOGOTA VALOR ACTO: \$100 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: MELO TORRES CRISANTA A: MELO TORRES DANIEL X ANOTACION: Nro 2 Fecha: 07-06-1962 Radicación: SN Doc: ESCRITURA 2926 del 1962-05-22 00:00:00 NOTARIA 5 de BOGOTA VALOR ACTO: \$8.000 ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: MELO TORRES DANIEL X			

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 23-03-1966 Radicación: SN

Doc: OFICIO 50 del 1966-03-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL MPLAL. de SN VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: MELO TORRES DANIEL X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 19-04-1974 Radicación: SN

Doc: OFICIO 279 del 1974-03-20 00:00:00 JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: MELO TORRES DANIEL X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 23-07-1974 Radicación: 7452300

Doc: OFICIO 463 del 1974-07-22 00:00:00 JUZGADO 19 C.C. de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO (HIPOTECARIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO

A: MELO TORRES DANIEL X

A: MELO ROMERO JOSE DANIEL X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-09-2004 Radicación: 2004-69625

Doc: OFICIO 1822 del 2004-08-01 00:00:00 JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL 110013103019197400427 (CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION

A: MELO TORRES DANIEL X

A: MELO ROMERO DANIEL X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 16-05-2008 Radicación: 2008-46512

Doc: RESOLUCION 053 del 2008-05-08 00:00:00 METROVIVIENDA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0421 DERECHO DE PREFERENCIA EN LA ENAJENACION DE INMUEBLES QUE SE DESTINEN A PROGRAMAS DE V.I.S., EN EL AREA CORRESPONDIENTE AL POZ DE USME. CON EL FIN DE QUE EN ESTOS NO SE PUEDA INSCRIBIR NINGUN TITULO TRASLATICIO DE DOMINIO POSTERIOR, ART. 74 LEY 9/89 (DERECHO DE PREFERENCIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2010 Radicación: 2010-97461

Doc: OFICIO 579 del 2010-09-20 00:00:00 JUZGADO 44 CIVIL DEL CTO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO REF. 11001310304420100040800. (DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MELO PEDRAZA PEDRO ELISEO CC 3231395

DE: QUINTERO AREVALO BLANCA MIRYAM CC 21075418

A: MELO TORRES DANIEL

A: HEREDEROS INDETERMINADOS

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 23-12-2013 Radicación: 2013-125838

Doc: OFICIO 1039 del 2013-12-06 00:00:00 JUZGADO 44 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA, PROCESO N. 20100040800 (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)

DE: QUINTERO AREVALO BLANCA MIRYAM CC 21075418
A: PERSONAS INDETERMINADAS
A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE DANIEL MELO TORRES

18

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 06-03-2014 Radicación: 2014-21087
Doc: OFICIO 0527 del 2014-01-28 00:00:00 JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA REF. PROCESO 2013-00506 VERBAL ESPECIAL LEY 1561 DE 2012 PERTENENCIA (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INFANTE VARGAS LIGIA CC 51878181
DE: PRIETO CORTES RICARDO CC 79486077
A: HEREDEROS DE DANIEL MELO TORRES E INDETERMINADOS

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 23-12-2013 Radicación: 2013-125839
Doc: SENTENCIA 00 del 2013-11-29 00:00:00 JUZGADO 044 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA AREA DE 2.737,043 MS2 (DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MELO PEDRAZA PEDRO ELISEO CC 3231395 X
A: QUINTERO AREVALO BLANCA MIRYAM CC 21075418 X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 08-04-2015 Radicación: 2015-29696
Doc: OFICIO 0326 del 2015-01-11 00:00:00 JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE MINIMA CUANTIA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 10
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA 11001400301120130050600 (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INFANTE VARGAS LIGIA CC 51878181
DE: PRIETO CORTES RICARDO CC 79486077
A: HEREDEROS DE DANIEL MELO TORRES E INDETERMINADOS

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 19-11-2015 Radicación: 2015-93013
Doc: OFICIO 5180 del 2015-09-28 00:00:00 JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA REF. PERTENENCIA N. 110013103043201501244 (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INFANTE VARGAS LIGIA CC 51878181
DE: PRIETO CORTES RICARDO CC 79486077
A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE DANIEL MELO TORRES

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 17-10-2019 Radicación: 2019-61289
Doc: OFICIO 5020 del 2019-10-04 00:00:00 JUZGADO 043 CIVIL DE CIRCUITO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 13
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INFANTE VARGAS LIGIA CC 51878181
DE: PRIETO CORTES RICARDO CC 79486077
A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE DANIEL MELO TORRES

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 17-10-2019 Radicación: 2019-61293
Doc: SENTENCIA 2015-1244 del 2017-12-11 00:00:00 JUZGADO 043 CIVIL DE CIRCUITO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA (DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: INFANTE VARGAS LIGIA CC 51878181
A: PRIETO CORTES RICARDO CC 79486077



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

21075549

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

80452022

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE



Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

Municipio*

TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de identificación

CÉDULA CIUDADANÍA

Número de identificación

21075549

Buscar inmueble

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Flor Alba Melo Pedraza mayor (es) de
 edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Usme con cedula
 de ciudadanía número 21075549 de estado civil casada,
 declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa __, casa-lote 1, donde actualmente resido, ubicada en la dirección La Manguita II de la vereda El Uval de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 25 días del mes de abril de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA:



C.C No: 21075549.

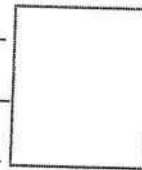
Dirección: La Manguita II



FIRMA:

C.C No:

Dirección:



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA:

Eduar VM

C.C No:

1023023708

FIRMA:

C.C No:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL UVAL USME
PERSONERÍA JURÍDICA 522/ 15/09/1975.IDPAC N°SR-5100-03



Bogotá Febrero 28 de 2022

Asunto: Certificado de Residencia

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el Uval localidad quinta de USME, con personería **JURÍDICA No 522/ 15/09/1975. IDPAC N°SR-5100-03**, por parte de la secretaria de gobierno, Certifica que la Señora: **Flor Alba Melo Pedraza**, identificada con cédula de ciudadanía número **21075549** de Bogotá ha vivido por más de 40 años en el radio de acción de la Junta de Acción Comunal específicamente en la **Finca La Manguita II**.

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el UVAL, certifica la residencia de la señora en mención para los efectos que se requieran.

Edwin Liberato

Presidente
Edwin Liberato

C.C. 1022929449

Elaboro: secretaria Ruth Arévalo S.

[illegible]

D	ÁREA TOTAL DE AFECTACIÓN
ÁREA TOTAL TERRENO AFECTADA (M2)	4.618,18
PORCENTAJE DE AFECTACIÓN (%)	100,0%
ÁREA TOTAL TERRENO SIN AFECTACIÓN (M2)	0,00
PORCENTAJE SIN AFECTACIÓN (%)	0%

[illegible]

 FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO			
FECHA: 23/01/2024		ID DEL EXPEDIENTE: 2202171620MV003	
LOCALIDAD: USME		NOMBRE POSTULANTE: FLOR ALBA MELO PEDRAZA	
VEREDA / C. POBLADO: EXPANSIÓN URBANA		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 21075549	
DIRECCIÓN: VEREDA EL UVAL USME FINCA LA		TÉLEFONO 1: 3134763188	
CHIP: AAA0142XXYDM		TÉLEFONO 2: NR	
MATRICULA INMOBILIARIA: 050500179656		CORREO ELECTRÓNICO: DIVERSALAMANCA1@GMAIL.COM	
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre		Documento Identidad	Parentesco
FLOR ALBA MELO PEDRAZA		21075549	ASPIRANTE
SAMUEL VANEGAS SANCHEZ		80452022	INTEGRANTE
Observaciones			
Viabilidad	Cumple	No Cumple	
Socio Economica	X		Conforme la verificación de requisitos socioeconómicos, la documentación aportada mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), así mismo una vez surtida la revisión de las bases de datos de subsidios (SIPVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio, entre otras el presente análisis se considera viable.
Tecnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional rural, según lo establecido en la normatividad vigente.
Juridica		X	Sobre el predio postulado recae declaración judicial de pertenencia, según anotación 15 del FMI del 17/10/2019, providencia del juzgado 43 del Circuito de Bogotá a favor de LIGIA INFANTE VARGAS y Otro. La postulación es improcedente de conformidad con el decreto distrital 145 de 2021 y demás disposiciones operativas y reglamentarias vigentes sobre la materia.
SIG		X	De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 996549,998 y Y: 987361,8483 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) expansión urbana que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervención.
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	☐	Mejoramiento Habitacional Rural ☒
CONCLUSIÓN			
VIABLE	☐	NO VIABLE	☒
Aprobó		Nombre: <i>Heinz Fernandez Cordeiro</i> FIRMA	
		Cargo: <i>Contratista SDHF-50</i>	
		Fecha aprobación: <i>24/01/2024</i>	